



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIONES**

Sesión N° 006/2005

Ordinaria

**Fecha:** *Martes, 22/02/2005*  
**Hora:** *8:30 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal académico. (C.U. 003/2005.4 Pag. 16)
4. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Universidad de Los Andes - Universidad Nacional Experimental del Táchira.
5. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Interinstitucional entre la UNET, la UCAT, la ULA y la Universidad Valle de Momboy. (C.U. 003/2005.3 Pag. 3)
6. Consideración, en segunda discusión, de modificación de la Norma de Servicio Estudiantil. (C.U. 003/2005.11 Pag. 73)
7. Consideración de solicitud de la Comisión Electoral Universitaria en el caso de impugnación de candidatos a los organismos de co-gobierno, como representantes profesoraes, introducida por el profesor Juan Guillermo Muñoz.
8. Consideración de Recurso de Reconsideración de la T.S.U. Leonarda Zulay Montilva.
9. Consideración de modificación de las Normas de Fondos de Ingresos Propios.
10. Consideración de modificación de las Normas de Servicios Especiales.
11. Consideración de modificación de las Normas de Honorarios Profesionales.
12. Consideración de modificación de las Normas de Organización y Sistemas.
13. Consideración de modificación de las Normas de Caja Chica.
14. Consideración de reconocimiento a los docentes que participaron en los XII Juegos Nacionales de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela.
15. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.**

No hubo materia que tratar.

**2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**3. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, a partir del 22/02/2005, de:

- **Jenny Elizabeth Pérez Rojas**, C.I. 12.633.266, adscrita al Departamento de Matemática y Física en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, con antigüedad académica desde el 18-12-2002.
- **Hernán Eli Soto Rojas**, C.I. 10.237.611, adscrito al Departamento de Matemática y Física en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, sin antigüedad académica.
- **José Froilán Guerrero Pulido**, C.I. 11.490.993, adscrito al Departamento de Informática en la categoría de Asistente, con dedicación Tiempo Completo, sin antigüedad académica.

Igualmente, acordó diferir por un lapso máximo de treinta (30) días, la incorporación como miembro del personal ordinario del profesor **Leonardo Alfonso Pérez**, C.I. 10.746.686, con el fin de complementar la información presentada al Cuerpo.

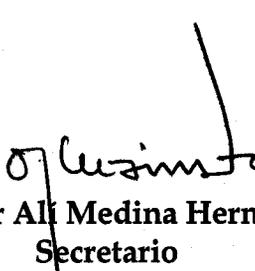
**4. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Universidad de Los Andes - Universidad Nacional Experimental del Táchira.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio Universidad de Los Andes - Universidad Nacional Experimental del Táchira, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

**5. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Interinstitucional entre la UNET, la UCAT, la ULA y la Universidad Valle de Momboy.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio Interinstitucional entre la UNET, la UCAT, la ULA y la Universidad Valle de Momboy, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

En este punto se suspendió el Consejo. El mismo se reanudará el día martes 01/03/2005.

  
Dr. Oscar Alf. Medina Hernández  
Secretario



LCCD/mb

Página 2 de 2